INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2016
VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP"
ID 312708

1. Introducción

En fecha 15 de abril del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado Vía de la Excepción Nº 01/2016, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 312708

b) **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 1054/2016, de fecha 08 de abril de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Licitación se hallan previstos dentro del Sub Grupo 260 del presupuesto para presente ejercicio fiscal. FF 30.

d) **Publicación:** En el SICP 08/04/2016

e) Se han cursado las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC o Cédula de Identidad
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	80002760
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	80019838
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	80017124
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, el Lic. Andrés Gómez, y el Abg. Humberto Báez, que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

3. Acto de Apertura

En fecha 15 de abril de 2016 se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la firma: CENTRAL SEGUROS S.A.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Precio ofertado

LOTE 1					CENTRAL S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Monto Total a ser Asegurado**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Mensual**	**Precio Total en Guaraníes**
1	Seguro de Incendio de Edificios DNCP	15.995.920.581	4	Mes	962.500	3.850.000
2	Seguro de Incendio de Edificio de Data Center Alternativo	792.137.134	4	Mes	37.000	148.000
Precio Total LOTE 1						3.998.000

LOTE 2					CENTRAL S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Monto Total a ser Asegurado**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Mensual**	**Precio Total en Guaraníes**
1	Seguro de Incendio, robo o daño contenido de Edificios	19.045.294.385	4	Mes	7.725.000	30.900.000
2	Seguro de Incendio, robo o daño contenido de Edificios	5.904.605.674	4	Mes	2.025.000	8.100.000
Precio Total LOTE 2						39.000.000

LOTE 3					CENTRAL S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Monto Total a ser Asegurado**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Mensual**	**Precio Total en Guaraníes**
1	Seguro de Cristales	200.000.000	4	Mes	3.500.000	14.000.000
2	Seguro de Responsabilidad Civil de Terceros (Daños a Personas y Cosas)	350.000.000 por evento	4	Mes	131.250	525.000
3	Seguro de Vida Funcionarios en Situación de Riesgo, Incluidos Accidentes Personales (máximo 30 personas)	100.000.000 por persona	4	Mes	3.075.000	12.300.000
Precio Total LOTE 3						26.825.000

LOTE 4					CENTRAL S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Monto Total a ser Asegurado**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Mensual**	**Precio Total en Guaraníes**
1	Seguro de Camioneta Sport Hyundai Santa Fe - 2012	Según especificaciones técnicas	4	Mes	250.000	1.000.000
2	Seguro de Camioneta Pick Up Mitsubishi L200 - 2005	Según especificaciones técnicas	4	Mes	175.000	700.000

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

3	Seguro de Automóvil Chevrolet Spark - 2009	Según especificaciones técnicas	4	Mes	175.000	700.000
4	Seguro de Motocicleta Yamaha YBR 125E	Según especificaciones técnicas	4	Mes	50.000	200.000
Precio Total LOTE 4						2.600.000
Precio TOTAL						72.423.000

4. Análisis y verificación de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de la misma en la siguiente planilla:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:	**CENTRAL SEGUROS S.A.**
Carta Oferta debidamente completada y firmada. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple según SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple según SIPE

Cláusula en las IAO	**A. Disposiciones Generales**	**CENTRAL SEGUROS S.A.**
IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: a) Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1,50 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida. (Presentación de los 4 últimos trimestres).	Cumple
	b) Planilla de declaración jurada, con sello de presentación ante la Superintendencia de Seguros del BCP, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores, los que deberán ser positivos.	Cumple
	a) Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.

	b) Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	Cumple
	c) Constancia de la Visita e Inspección del Riesgo o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	Cumple
	d) Dos (2) constancias de cumplimiento, por siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas, realizadas dentro de los 3 (tres) últimos años.	Cumple
	e) Dos (2) Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo BBB (Standard & Poor`s) o superior, previendo los oferentes que los riesgos retenidos alcancen hasta el valor del reaseguro automático contratado por la aseguradora. A más tardar dentro de los 10 días de la firma del contrato, la aseguradora deberá presentar la constancia de pago o documento que acredite que dicho contrato automático de reaseguro se encuentra vigente. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado de esta situación.	Cumple
	f) Además, será exigible la Constancia del Reasegurador Líder (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; no admitiéndose respaldo emitido por el Bróker.	Cumple
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
	b) Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación.	Cumple
	c) Índices económicos y Financieros.	Cumple
	d) Copia del certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
IAO 11.1(i)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple según SIPE

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	CENTRAL SEGUROS S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés Gómez C.

Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

No se observan datos en el Sinarh.

Ahora bien, la convocante analiza los requisitos de calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula de las IAO, empleando los requisitos estipulados.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Activo Corriente	22.437.437.072	19.485.172.050	16.995.813.210	4,79	1,60
Pasivo Corriente	13.922.670.411	11.984.643.905	10.960.325.104		
Ratio de Liquidez	1,61	1,63	1,55		
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Pasivo Total	13.922.670.411	11.984.643.905	10.960.325.104	1,78	0,59
Activo Total	23.339.210.197	20.287.763.221	18.539.687.784		
Ratio de Endeudamiento	0,60	0,59	0,59		
RENTABILIDAD					
	2.014	2.013	2.012	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	1.468.819.698	1.090.765.376	800.581.533	15,99	5,33
Capital	23.339.210.197	20.287.763.221	18.539.687.784		
Ratio de Rentabilidad	6,29	5,38	4,32		%

Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en la Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que cuenta con capacidad financiera suficiente para cumplir con lo requerido en el presente pliego.

Los índices a utilizar para el cálculo son:

Requisitos De Calificación	**Criterio**
a) Capacidad financiera	
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos períodos.	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos períodos.	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos períodos. No deberá ser negativo.	Cumple

b) Experiencia y Capacidad Técnica	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
Deberá poseer una antigüedad mínima de 3 (tres) años. Este requisito será acreditado mediante la presentación del Estatuto de Constitución, Constancia del RUC o cualquier otra documentación que avale este requerimiento.	Cumple según SIPE

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Gustavo E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos

Deberá presentar Copia/s de contrato/s suscriptos con instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 y cuyos montos sumados representen un monto igual a su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple según SIPE
Coaseguros: en el caso de coaseguros, el líder deberá contar con al menos el 60% de lo requerido, pudiendo los demás integrantes cumplir con el porcentaje restante.	No Aplica

5. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **CENTRAL SEGUROS S.A.**, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

6. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **CENTRAL SEGUROS S.A.**, por valor de Gs. 72.423.000 (Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte y Tres Mil).

Abg. Mónica Chilavert	**Lic. Andrés Gómez**	**Abg. Humberto Báez**
Asesora Legal	Coordinador	Asesor Legal
Dirección Nacional	Recursos Administrativos	Dirección Nacional